

Oficio No. 5.2-0107

Ciudad de México, a 6 de marzo 2019

C.C. Directores Generales de Unidades Administrativas y Centros SCT, Coordinadores de Administración de las Oficinas de los C.C. Secretario del Ramo, Subsecretarios, Titular de la Unidad de Administración, Coordinadores Generales, Jefes de Unidad, y del Órgano Interno de Control.

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado B) fracciones X) (sic), XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, fracción I, 64, 65, fracciones IV y VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 43, fracciones III y VIII, 44, fracción III, 113, fracción II, inciso a), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 19, fracciones V, IX, XIII, 33, fracciones I, II, XIII, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 73, fracción I, 84 fracción II inciso a) de las Condiciones Generales de Trabajo, se comunica lo siguiente:

En relación con la contratación de personal en plazas que hayan quedado vacantes como consecuencia de una remoción o cese de su Titular, y en las que no se cuente con renuncia original firmada por el titular de la misma, se deberá conservar la plaza vacante por cuatro meses, atento a la probabilidad de una posible demanda laboral.

Transcurrido el plazo de cuatro meses, previo estudio de la Unidad Administrativa, si se tiene la necesidad de ocupar la plaza vacante, a la solicitud de ocupación se deberá anexar el oficio de la Unidad de Asuntos Jurídicos (que deberá tramitar el área solicitante), en el que conste la comunicación de que no existe demanda laboral presentada en contra de esta Secretaría y/o en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Adicionalmente, en relación con las solicitudes presentadas por trabajadores que ocupan una plaza de confianza para regresar a una plaza de base que ocuparon con antelación, el trámite deberán realizarlo por conducto de su Unidad Administrativa de adscripción, la que deberá anexar la documentación soporte en la que conste fehacientemente que el peticionario es Titular de la plaza de base que solicita, y las licencias sin goce de sueldo aprobadas anualmente al trabajador correspondiente para ocupar un puesto de confianza.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

Lic. Arabel Rayo Bello

Cop. Ing. Eduardo González Ruiz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Presente.